

REQUISITOS PARA INDEMNIZACIÓN POR MUERTE:

- Una solicitud simple, solicitando el pago por indemnización por muerte.
- Certificado SOAT.
- Copia simple de la Denuncia.
- Certificado de Defunción, original o copia legalizada.
- Declaración Jurada Notarial de Beneficiario(s) que indique lo siguiente: "Que deja libre de toda responsabilidad a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros, si apareciera otro beneficiario con mayor prioridad que él o ellos".
- Copia simple del DNI del occiso.
- Documento original o copia legalizada, que acredite el vínculo del occiso con el beneficiario (Partida de Nacimiento, en caso de hijos y padres; y Partida de Matrimonio y Certificado de SUNARP, en caso de Cónyuge o integrante sobreviviente de la unión de hecho).

En caso, que el lesionado sea mayor de edad:

- Copia simple del DNI vigente.